
AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

COMUNICA:

Que, a partir del martes 23 de marzo de 2021 y hasta el día miércoles 31 de marzo de 2021, se laborará en un horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., a fin de compensar las horas que no se han de laborar el día 1 de abril de 2021.

Por lo anterior, las Oficinas de la Superintendencia permanecerán cerradas los días 1 y 2 de abril de 2021. En consecuencia, los términos procesales y administrativos se considerarán prorrogados.

No obstante, la atención al público por parte de las entidades bancarias, se regirá por el horario que cada entidad adopte.

Panamá, 23 de marzo de 2021.

Amauri A. Castillo
Superintendente